

un importe de 6.000.000 de ptas. (Seis millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Villagonzalo (Badajoz) a José Carlos Navarro Muñoz, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Alconchel (Badajoz) a Lucio Fernández Tena, por un importe de 6.500.000 ptas. (Seis millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Garciaz (Cáceres) a Francisco Barbudo Gironza, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Ribera del Fresno (Badajoz) a Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe de 6.000.000 ptas. (Seis millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Puebla de Alcocer (Badajoz) a Antonio Helguero Cañedo-Argüelles, por un importe de 5.650.000 ptas. (Cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Calzadilla de los Barros (Badajoz) a José Javier Arbues Garre, por un importe de 1.800.000 ptas (Un millón ochocientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Palomero (Cáceres) a la empresa GEXINCO, S.A., por un importe de 1.500.000 ptas. (Un millón quinientas mil pesetas).

— La Revisión de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera (Badajoz) a Mario José Mañas López, por un importe de 8.000.000 de ptas. (Ocho millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Valverde de Llerena (Badajoz) a Jorge Ignacio Candela Maestu, por un importe de 1.800.000 ptas. (Un millón ochocientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Torremayor

(Badajoz) a la empresa TESYT, S.L., por un importe de 1.600.000 ptas. (Un millón seiscientos mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Aceuchal (Badajoz) a Carmen Cienfuegos Bueno y María Luisa Márquez Velázquez, por un importe de 6.500.000 ptas. (Seis millones quinientas mil pesetas).

— La Revisión de las Normas Subsidiarias de Cañaveral (Cáceres) a la empresa EXING, S.A., por un importe de 4.500.000 ptas. (Cuatro millones quinientas mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Ceclavín (Cáceres) a Jesús Ruiz López, por un importe de 3.000.000 ptas. (Tres millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de La Lapa (Badajoz) a Antonio López Carpio, por un importe de 1.000.000 ptas. (Un millón de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Alía (Cáceres) a Antonio Bazaga Conde, por un importe de 4.275.000 ptas. (Cuatro millones doscientas setenta y cinco mil pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Corte de Peleas (Badajoz) a Juan Saumell Lladó, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

— La Revisión de las Normas Subsidiarias de Hervás (Cáceres) a Guillermo Alcón Olivera y Javier Ruiz García, por un importe de 5.000.000 ptas. (Cinco millones de pesetas).

— Las Normas Subsidiarias de Riobobos (Cáceres) a Francisco Fernández Muñoz, por un importe de 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

Mérida, 26 de Junio de 1991

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de junio de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a concurso público el suministro de un equipo-robot para automatización de muestras.

Resolución 19 de Junio de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia a concurso público el suministro de:

—Un Equipo-Robot para automatización de muestras.

Por un importe máximo de 11.443.805 ptas., IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano n.º 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 15 horas del día 25 de Julio de 1991, en el Re-

gistro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 29 de Julio de 1991, en Mérida, calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11.00 horas.

Mérida, 26 de Junio de 1991

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de : Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo de entronque de la línea aérea M.T. a frontera con Portugal.

Final: Apoyo N-2 (donde pasa a subterránea) y continúa subt. hasta C.T. N-1.

Términos municipales afectados: Villanueva del Fresno

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero-Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,318.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de línea: 3.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo Suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Callejón traseras de los terrenos de la piscina municipal.

Presupuesto en pesetas: 3.720.300

Finalidad: Mejora del Suministro Eléctrico en la Zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012945

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de mayo de 1991

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Silo.

Final: Apoyo fin de línea aérea M.T. 20 KV.

Sub. Olivenza-C.T. Silo.

Términos municipales afectados: Olivenza.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en KV.: 20

Material: Nacional

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,140

Emplazamiento de la línea: en Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 491.175

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012944

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de mayo de 1991

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Te-